

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-003-2025-00007-00
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR –
COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A **TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DENOMINADO “EL ALGODÓN” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR - BOLÍVAR**, Vereda San Lázaro, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 05 de septiembre de 2025, **bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2025-00007-00** y que a continuación se relacionan:

Departamento: Bolívar
Municipio: El Carmen de Bolívar
Corregimiento: S/I
Vereda: Lázaro
Nombre: El Algodón
Tipo de predio Urbano ☐ Rural ☒

<i>Matrícula Inmobiliaria</i>	062-38359
<i>Área registral</i>	25 cabuyas

<i>Número Predial</i>	1324400030000000021261000000000 (capa formal) 1324400030000000021260200000000 (capa informal)
<i>Área Catastral (alfanumérica)</i>	20 ha + 1771 M ² (formal) 3 ha + 2211 M ² (Informal)
<i>Área Georreferenciada¹* Hectáreas+mts²</i>	3 ha + 2724 M ²
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Poseedora
<i>Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)</i>	Parcial

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-003-2025-00007-00

NORTE	Partiendo del punto 159425 de coordenadas planas Norte:2633813,50 metros y Este:4746848,15 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 1569744 en dirección sur-oriente hasta el punto 159761 de coordenadas planas Norte:2633616,64 metros y Este:4747113,43 metros colindando con predio de TERESA ESCORCIA en una distancia de 334,89 metros.
ORIENTE	Partiendo del punto 159761 de coordenadas planas Norte:2633616,64 metros y Este:4747113,43 metros en línea recta sin puntos intermedios 1569744 en dirección sur-occidente hasta el punto 159300 de coordenadas planas Norte:2633578,56 metros y Este:4747001,29 metros colindando con predio de SEGUNDO RODRIGUEZ en una distancia de 118,44 metros.
SUR	Partiendo del punto 159300 de coordenadas planas Norte:2633578,56 metros y Este:4747001,29 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 159747, 159736 en dirección nor-occidente hasta el punto 159738 de coordenadas planas Norte:2633709,55 metros y Este:4746762,53 metros colindando con predio de GERONIMO MACHID en una distancia de 283,75 metros.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 159738 de coordenadas planas Norte:2633709,55 metros y Este:4746762,53 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 159301, 159302 en dirección nor-occidente hasta el punto 159425 de coordenadas planas Norte:2633813,50 metros y Este:4746848,15 metros colindando con predio de TERESA ESCORCIA en una distancia de 137,7 metros.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud A **TODAS LAS PERSONAS** que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, al cinco (05) días de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).



DORIS RAMIREZ PUERTA
SECRETARIA